

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **007**

Fecha: 16-02-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 002 2007 00003	Ordinario	ANGIE - HOLGUIN BONILLA	CESAR EDILSON - GOMEZ GIRALDO	Auto de Tramite No se accede a lo pedido	15/02/2023	
54001 31 03 006 2012 00297	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUSTAVO HERNANDO MARIÑO GARZON	ANLLY CARELLI PARRA SANTAMARIA	Auto que Ordena Correr Traslado Córrase traslado del avalúo catastral citado a las partes por el término de diez (10) días	15/02/2023	
54001 31 03 006 2013 00262	Ordinario	LUIS ENRIQUE REYES	AHORRAMAS, AV VILLAS	Auto de Obedezcase y Cúmplase En donde se confirma la sentencia proferida el 14 de septiembre de 2021	15/02/2023	
54001 31 03 006 2013 00282	Divisorios	RUFINO BULLA FUENTES	PEDRO VICENTE BULLA	Auto de Tramite Agregar al expediente lo informado por el señor JUAN EDUARDO MARQUEZ; Se requiere nuevamente a la parte actora, para que informe si a la fecha se le ha cancelado al secuestre los honorarios provisionales; No se accede a la interrupción del proceso; se REQUIERE a la Dra. CINDY CHARLOTTE REYES SINISTERRA y a los demás intervinientes en la presente causa, para que aporte si conoce los datos de herederos, cónyuge o albacea con tenencia de bienes o curador, aportando prueba de la calidad en lo que han de suceder procesalmente al señor PEDRO VICENTE BULLA FUENTES (Q.E.P.D); No se accederá a la solicitud de suspensión de diligencia de remate; otros	15/02/2023	
54001 31 53 006 2015 00359	Ejecutivo Singular	SILVIO MOSQUERA VILLADA	JUAN DE LA CRUZ JAIMES	Auto Pone en Conocimiento Agregese y póngase en conocimiento la comunicación allegada por el demandado JUAN DE LA CRUZ JAIMES	15/02/2023	
54001 31 53 006 2016 00005	Verbal	TRANSPORTE DEL NORTE SA	COOPERATIVA MULTIACTIVA PIMPINEROS	Auto rechaza de plano solicitud nulidad	15/02/2023	
54001 31 53 006 2016 00139	Verbal	VICTOR ARFILIO CONTRERAS CORDERO	ALONSO - MUÑOZ ALZATE	Auto reconoce personería Se dispone tener como apoderada judicial de los demandados LUZ MARINA MUÑOZ HOYOS, OFELIA MUÑOZ HOYOS y OSCAR MUÑOZ HOYOS (Sucesores procesales del señor Alfonso Muñoz Alzate q.e.p.d.) a la DRA. MARIBEL YAÑEZ PÉREZ; se ordena que por secretaría sea compartido link del expediente	15/02/2023	
54001 31 53 006 2016 00264	Ejecutivo Singular	JOSE DE LA TRINIDAD GARCIA RODRIGUEZ	LUZ DARY AGUDELO ROJAS	Auto que Ordena Correr Traslado Se accede a la sustitución que del poder hace el Dr. JOSE MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ como apoderado de la parte demandante, al Dr. FABIO ALEX ORTEGA ACERO; se corre traslado del escrito antes referido al secuestre CESAR AUGUSTO GONZALEZ PAEZ, para que se pronuncie sobre lo expuesto por la parte demandante	15/02/2023	
54001 31 53 006 2017 00281	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS SA	ANTONIO MASRIA SILVA R	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del proceso de la referencia por desistimiento tácito, conforme a lo dispuesto por el literal b) del numeral 2 del Artículo 317 del C. G. del P.; Ordena Levantar medida cautelar; No condenar en costas; Archívese	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2017 00351	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS EDUARDO RUIZ ORDOÑEZ	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte ejecutante, el contenido del oficio proveniente del Banco W S.A., en el que informan que el demandado no presenta vínculo con la entidad financiera	15/02/2023	
54001 31 53 006 2018 00030	Ejecutivo Singular	CONSORCIO ANTIOQUEÑO DEL ORIENTE-CNANTIOQUEÑO	XXXXXXXXXX	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en providencia de fecha 19 de enero del 2023; se ORDENA que por Secretaria se remita copia del auto de fecha 02 de abril del 2018, del Cuaderno de Medidas Cautelares, con destino a los procesos identificados bajo radicados No. 2022-.00942, y 2022-00943, que se adelantan ante el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cúcuta	15/02/2023	
54001 31 53 006 2018 00031	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	SAMUEL DARIO ARIZA GARCIA	Auto de Tramite TENER PARA TODOS LOS EFECTOS, que la intervención del Dr. CHARLY MENDOZA FLECHAS, como Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados del Señor SAMUEL DARIO ARIZA GARCIA (Q.E.P.D), es con ocasión al fallecimiento del aquí demandado, por lo al ser el representante de los sucesores procesales (Herederos indeterminados del señor SAMUEL DARIO ARIZA GARCIA (Q.E.P.D)) toma el presente proceso en el estado en que se encuentra, tal y como lo establece el artículo 70 del C.G.P.; Ordena oficial a la DIAN	15/02/2023	
54001 31 53 006 2018 00140	Ejecutivo Singular	BANCO CORBANCA	HERIBERTO ALVAREZ GAMBOA	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte ejecutante, el contenido del oficio proveniente del Banco W S.A., en el que informan que el demandado no presenta vínculo con la entidad financiera	15/02/2023	
54001 31 53 006 2018 00202	Ejecutivo Singular	CERAMICAS ITALIA SA	EXPO CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS-OTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 29 DE FEBRERO DE 2024, A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	15/02/2023	
54001 31 53 006 2019 00013	Verbal	BANCOLOMBIA SA	PRODUCTOS COBRA LTDA	Auto de Tramite Se atiende petición del apoderado judicial de la parte demandante	15/02/2023	
54001 31 53 006 2019 00156	Ejecutivo Singular	DUMAR JOSE PORTILLA VILLAMIZAR	YOLANDA PATRICIA PARRA MOROS	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Se reanuda proceso; Una vez ejecutoriado el presente proveído, ingrésese el proceso al Despacho para fijar fecha para continuar audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.	15/02/2023	
54001 31 53 006 2019 00214	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SERGIO ALEXANDER RAMIREZ PINZON	Auto Pone en Conocimiento Agréguese al expediente el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte actora, en el que informa el pago de la obligación contenida en el pagaré No. 77180161-5007; el proceso continúa vigente respecto a la obligación No. 259197826	15/02/2023	
54001 31 53 006 2019 00214	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SERGIO ALEXANDER RAMIREZ PINZON	Auto de Tramite No se accede a lo pedido	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2019 00263	Verbal	MARIA FERNANDA PABON GOMEZ-OTROS	COOMEVA EPS-OTROS	Auto de Tramite Se informa que lo pedido por el apoderado de la parte demandante se atenderá en la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P.	15/02/2023	
54001 31 53 006 2019 00386	Verbal	YOLANDA GIRALDO SANCHEZ	JOHAN ALEXANDER CASTRILLO POFASNO	Auto de Tramite DECRETAR la interrupción del presente proceso, a partir del 24 de enero del 2023; Notificare por aviso; SUSPENDER las actuaciones procesales hasta tanto el demandante otorgue nuevo poder o venza el termino de cinco (05) días otorgado para tal efecto	15/02/2023	
54001 31 53 006 2020 00152	Ejecutivo Singular	JESSICA TATIANA RODRIGUEZ NEIRA	PEPE - RUIZ PAREDES	Auto niega medidas cautelares	15/02/2023	
54001 31 53 006 2021 00065	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GONZALO OROZCO CONTRERAS	Auto acepta renuncia poder ACEPTASE la renuncia presentada por el DR. HENRY MAURICIO VIDAL MORENO, respecto del poder otorgado para representar a FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. (FNG)	15/02/2023	
54001 31 53 006 2021 00091	Verbal	MARIA GILMA SANCHEZ LOPEZ-OTROS	JESUS EDUARDO RUIZ ISCALA-OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 21 DE MARZO DE 2024 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	15/02/2023	
54001 31 53 006 2021 00133	Verbal	REINALDO RODRIGUEZ UREÑA-OTROS	SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 04 DE ABRIL DE 2024 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	15/02/2023	
54001 31 53 006 2021 00270	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ	CAPITALÑ SALUD EPS	Auto Interlocutorio Seguir adelante con la ejecución; Condena en costas; Ordena a las partes a presentar liquidación de crédito	15/02/2023	
54001 31 53 006 2021 00318	Ejecutivo Singular	MEDICAL DUARTE ZF SAS	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	Auto Ordena Entrega de Titulo De 6 depósitos judiciales a la Demandada	15/02/2023	
54001 31 53 006 2021 00343	Verbal	YURLEY ALEXANDRA GONZALEZ OROZCO	DR FERNANDO ALBERTO CIANCI BASTOS-OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial para el 14 DE MARZO DE 2024 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	15/02/2023	
54001 31 53 006 2022 00020	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE MUÑOZ DURAN	WILLIAM MARTIN INFANTE COLMENARES	Auto decreta medida cautelar	15/02/2023	
54001 31 53 006 2022 00099	Verbal	MARIA ESPERANZA - ROSERO MORA	TRANSGUASIMALES S.A.	Auto de Tramite ADMITIR el llamamiento de garantía realizado por JUAN CARLOS FONSECA DUARTE en contra de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.; Ordena notificar conforme el art. 66 del C.G. del P.	15/02/2023	
54001 31 53 006 2022 00099	Verbal	MARIA ESPERANZA - ROSERO MORA	TRANSGUASIMALES S.A.	Auto ordena emplazamiento Se ACCEDE al EMPLAZAMIENTO del demandado JOSE HELI DUARTE RICO	15/02/2023	
54001 31 03 005 2022 00153	Ejecutivo con Título Hipotecario	SERGIO MAURICIO HERTMANN	CONSTRUCTORA I Y M UNIVERSAL SAS	Auto decide recurso NO REPONER el auto de 30 de noviembre de 2022; En subsidio CONCEDER en el efecto DEVOLUTIVO ante la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta; Por secretaría désele el trámite correspondiente	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00250	Liquidacion Obligatoria	YOBANY YARURO REYES	ACREEDORES VARIOS	Auto de Trámite Se agregan los expedientes remitidos; Se le infoma al promotor que no es necesario efectuar acta de posesión para el cumplimiento de su encargo	15/02/2023	
54001 31 53 006 2022 00343	Ordinario	JESUS MARIA VILLAMIZAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Auto Pone en Conocimiento Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante lo informado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, se materializó las medidas de embargo en las Matrículas Inmobiliarias No. 260-63185, 260-319129 y 260-63191	15/02/2023	
54001 31 53 006 2023 00029	Divisorios	MARIA SANDRA SOLER ESTEVEZ	PROCO PROMOTORA CONSTRUCCION SA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	15/02/2023	
54001 31 53 006 2023 00032	Ejecutivo Singular	GLADYS MARINA - PEZZOTTI LEMUS	ANTONIO LUIS - PALLOTTINI HERNADEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago; ordena notificar; ordena oficiar a la Dian; reconoce personería jurídica	15/02/2023	
54001 31 53 006 2023 00032	Ejecutivo Singular	GLADYS MARINA - PEZZOTTI LEMUS	ANTONIO LUIS - PALLOTTINI HERNADEZ	Auto decreta medida cautelar	15/02/2023	
54001 31 53 006 2023 00038	Ordinario	LEINNYS GUILEN RODRIGUEZ PAEZ	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; concede término para subsanar;	15/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16-02-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA

Firmado Por:

Sandra Milena Pino Angarita

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 006

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54e167f4c19d66e1304336286a90a758971ee9ca0d44edf1718f37d29459b5ce**

Documento generado en 15/02/2023 04:20:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>